

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19540 ZARAGOZA

Edicto

D^a. Tomasa Hernandez Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado en concurso a Lexcotrans, S.L., en procedimiento número 106/21-E y N.I.G 5029747120210000231

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 15 de abril de 2021

4.- Deudor en concurso: Lexcotrans, S.L., con C.I.F B99391989 y domicilio en Calle Isla de la Gomera, 3, bloque 1,8º izquierda, de Zaragoza.

5.- Facultades de administración: suspendidas

6.- Por el deudor se ha solicitado la liquidación de su patrimonio.

7.- Administración concursal: La sociedad Asesoramiento Concursal Integral, S.L.P. La dirección postal es: Paseo de la Mina número 3, 1º derecha de Zaragoza. La dirección de correo electrónico:

a.c.lexcotrans@gmail.com

8.- Plazo de comunicación de créditos: UN MES, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

9.- La concursada se encuentra en insolvencia actual.

Zaragoza, 20 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A210024576-1